



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Calle 52 No. 42-73 Teléfono 2327799

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

1° de Marzo de 2022

Proceso:	Ordinario Laboral de Primera instancia
Demandante:	TERESA PORRAS MURILLO
Demandada:	COLPENSIONES
Radicado:	050013105002 20220007800
Asunto:	Avoca conocimiento - Inadmite demanda

AVOCAR conocimiento de la presente demanda proveniente del Juzgado Promiscuo del Circuito de Segovia – Antioquia.

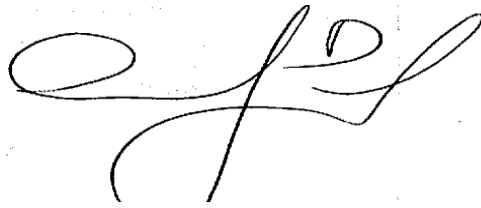
DEVOLVER la demanda, para que dentro del término de cinco (5) días hábiles, subsane las siguientes deficiencias, so pena de rechazo:

- 1) **Allegar** poder en debida forma que cumpla con las exigencias del art. 5 del Decreto 806/2020, para que se considere auténtico, toda vez que según se desprende del folio 6 de la demanda tan sólo se allega el cuerpo del poder sin su debida constancia de presentación personal ante notario o en su defecto la constancia de haber sido conferido mediante mensaje de datos.
- 2) **Remitir**, auto que inadmite y escrito de subsanación a los correos de notificación judicial de las codemandadas.

Fundamentos legales: -CPT y SS arts. 25, 25^a, 26.

- D. 806/2020

Notifiquese y Cúmplase



CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **34f72c4c7684b2b1614d8f43674016ef6d1823893e1cb618f0a072e4a0d3e47f**

Documento generado en 01/03/2022 02:32:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>